UNIVERSIDAD DEL CAUCA - VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
COMITÉ TÉCNICO ASESOR
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 010 DE 2025
VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES
OBJETO:OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS PARA ADECUACIÓN DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

ITEM	PROPONENTES	1		6	
		XIMENA CALVACHE		6. MAG INGENIEROS CIVIL Y AMBIENTAL SAS	
	REQUERIMIENTOS	CUMPLE	VALOR/ OBSERVACION	CUMPLE	VALOR/ OBSERVACION
2.3.1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	si/no		si/no	
2.3.1.	MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS de obra nueva y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o remodelación y/o reforzamiento de edificaciones no residenciales cuya sumatoria del valor actualizado de los contratos aportados debe ser por una cuantía igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria, relacionada con el criterio de VALOR TOTAL EJECUTADO (VTE). EXCLUSIONES: Para el presente proceso de selección se excluyen los contratos cuya ejecución se haya limitado única y exclusivamente a: • Construcción de escenarios deportivos o bodegas, Para validar el valor total ejecutado (VTE) de los contratos aportados que acreditan la experiencia específica se deben cumplir los siguientes requisitos: ➢ Los contratos que aporte el oferente para demostrar su experiencia especifica, deberán haberse ejecutado y liquidado antes del cierre de la presente convocatoria y las certificaciones o actas deberán contener como mínimo: • N° del contrato, • entidad contratante, • objeto, • fecha de inicio, • fecha de finalización • valor total ejecutado, • El porcentaje de participación cuando se haya ejecutado en forma asociativa. ➢ Presentar las correspondientes actas de liquidación y/o actas de recibo final y/o certificaciones suscritas por el representante legal o por quien tenga la competencia para suscribir estos documentos en la entidad pública o privada en las que sea posible verificar entre otras actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, las ejecución de actividades relacionadas con obras de infraestructura no residencial la inclusión de construcción de:1) DEMOLICIONES, 2) INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS 3) CIELO RASO, 4) PISOS, 5) INSTALACIONES ELÉCTRICAS, 6) INSTALACIONES DE REDES DE VOZ O DATOS. Las actividades aquí descritas podrán estar en uno o en la totalidad de las actividades de los contratos presentados, para acreditar esta experiencia. ➢ Los contratos deberán haber sido suscritos por el oferente ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal con entidades públicas o privadas, éstas últimas necesariamente deberán ser personas jurídicas. Cada contrato que el proponente aporte como experiencia específica debe estar registrado en el RUP y debe encontrarse inscrito en al menos TRES (3) de los códigos UNSPSC descritos a continuación y dentro de los cuales debe estar obligatoriamente los códigos 72 12 14. El RUP deberá estar vigente y en firme, de lo contrario el proponente quedará INHABILITADO. 721015, 721214, 721519, 721525, 721536, 721540, 811015, 831018	SI	Contrato 1 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA, APORTA ACTA DE LIQUIDACIÓN Y ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA SUSCRITA POR ENTIDAD PÚBLICA CUMPLE CON EL VTE	SI	MAG INGENIEROS CIVIL Y AMBIENTAL SAS CONTRATO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL MORRO MUNICIPIO DE BOLÍVAR DEPARTAMENTO DEL CAUCA ADJUNTA CONTRATO, ACTA PARCIAL No. 3 Y FINAL EXPEDIDA POR ENTIDAD PÚBLICA CONTRATO 2 CONTRATAR LAS ADECUACIONES DEL BLOQUE DE NUESTRO CENTRO QUE PRESTA EL SERVICIO PARA FONDOEMPRENDER Y LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO APE DEL CENTRO AMBIENTAL Y ECOTUISTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO SENA REGIONAL GUAINIA ADJUNTA ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO EXPEDIDA POR ENTIDAD PÚBLICA CONTRATO 3 REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL IMPUESTOS Y ADUANAS DE POPAYÁN ADJUNTA ACTA PARCIAL 1, FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN
	VALOR TOTAL EJECUTADO PO = $ 239,317,704.0	SI	$ 2,145,766,565	SI	$ 776,167,029
	En el caso de estructura plural, el integrante que aporte el 40% de la experiencia especifica o más relacionada con el criterio del VTE, deberá tener una participación mínima en la estructura plural del 40%.				
2.3.2.1	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO				
2.3.2.1 RESIDENTE DE OBRA	Residente de Obra civil. Un (1) ingeniero civil o un (1) arquitecto con al menos cinco (5) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional con 100% de disponibilidad de tiempo en obra durante toda la ejecución del contrato, y experiencia especifica certificada en al menos tres (03) contratos de obra civil como: director, contratista o residente de obra, en obra nueva y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o remodelación y/o reforzamiento de edificaciones no residenciales. Adicionalmente deberá presentar certificado de jefes de área para trabajo en alturas, es decir con fecha de expedición que no supere un (1) año a la fecha de cierre de la presente convocatoria La acreditación de la experiencia general será soportada con: a)La vigencia de la matrícula expedida por el organismo competente, con antelación no mayor a seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. b)Copia de la tarjeta o matrícula profesional según corresponda. c)Carta de compromiso original (Anexo H), debidamente suscrita (no se admiten firmas escaneadas, fotocopiadas, etc.). La experiencia específica como director o residente de obra debe ser acreditada mediante certificaciones soportadas conforme a los siguientes requerimientos: a)Ser suscritas por la entidad pública y/o entidad privada contratante (exceptuando de estas últimas, las personas naturales, consorcios y uniones temporales) o b)Ser suscritas por el contratista de la obra, allegando el contrato laboral o el contrato de prestación de servicios c)En ambos casos (a y b) no se admiten auto certificaciones. d)En ambos casos (a y b) se debe anexar el acta de recibo final de obra y/o acta de liquidación del contrato. Las certificaciones de la experiencia especifica como contratista de obra pública, será soportada con uno de los dos requerimientos que se relacionan a continuación: a)Certificación suscrita por el representante legal de la Entidad pública o quien tenga por decreto o documento similar la asignación de sus funciones en la entidad territorial y/o del Estado, y que contenga como mínimo la siguiente información: N° del contrato, entidad contratante, objeto, fecha de inicio, fecha de finalización y valor total ejecutado. b)Acta de recibo final de obra y/o acta de liquidación del contrato.	SI	Arq. Juliana Gonzales Cajiao, Presenta Anexo H firmado Certificado de jefe de area para trabajo en alturas - a 16/07/2025 verificado en la pagina del Ministerio del Trabajo TARJETA PROFESIONAL 25 FEB 2005 DEDICACIÓN 100% CONTRATO 1 RESIDENTE DE INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA, APORTA CERTIFICACIÓN ENTIDAD Y ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL SUSCRITA POR ENTIDAD PÚBLICA CONTRATO 2 RESIDENTE DE INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA, APORTA CERTIFICACIÓN ENTIDAD Y ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL SUSCRITA POR ENTIDAD PÚBLICA CONTRATO 3 RESIDENTE DE INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA, APORTA CERTIFICACIÓN ENTIDAD Y ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL SUSCRITA POR ENTIDAD PÚBLICA	SI	Ing. Civil Henry Andres Gomez Rengifo Presenta Anexo H firmado Presenta Curso en alturas jefe de area - a 16/07/2025 verificado en la pagina del Ministerio del Trabajo CONTRATO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL MORRO MUNICIPIO DE BOLÍVAR DEPARTAMENTO DEL CAUCA ADJUNTA CONTRATO, ACTA PARCIAL No. 3 Y FINAL EXPEDIDA POR ENTIDAD PÚBLICA CONTRATO 2 CONTRATAR LAS ADECUACIONES DEL BLOQUE DE NUESTRO CENTRO QUE PRESTA EL SERVICIO PARA FONDOEMPRENDER Y LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO APE DEL CENTRO AMBIENTAL Y ECOTUISTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO SENA REGIONAL GUAINIA ADJUNTA ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO EXPEDIDA POR ENTIDAD PÚBLICA CONTRATO 3 REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL IMPUESTOS Y ADUANAS DE POPAYÁN ADJUNTA ACTA PARCIAL 1, FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN

2.3.2.2. Ing. Electrico:	Ing. Electrico: Un (1) Ingeniero Eléctrico con al menos tres (3) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional con 20% de disponibilidad de tiempo en obra durante toda la ejecución del contrato y tener experiencia específica certificada en el menos dos (02) contratos de obra civil como residente y/o asesor del componente eléctrico y/o contratista del componente eléctrico para edificaciones no residenciales. La acreditación de la experiencia general será soportada con a) La vigencia de la matrícula expedida por el organismo competente, con antelación no mayor a seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. b) Copia de la tarjeta o matrícula profesional según corresponda c) Carta de compromiso original (Anexo H), debidamente suscrita (no se admiten firmas escaneadas, fotocopiadas etc.). Las certificaciones de la experiencia específica requerida deben ser soportadas conforme a los siguientes requerimientos: e) Ser suscritas por la entidad pública y/o entidad privada contratante (exceptuando de estas últimas, las personas naturales, consorcios y uniones temporales) o f) Ser suscritas por el contratista de la obra, allegando el contrato laboral o el contrato de prestación de servicios g) En ambos casos (a y b) no se admiten auto certificaciones. h) En ambos casos (a y b) se debe anexar el acta de recibo final de obra y/o acta de liquidación del contrato. Las certificaciones de la experiencia específica como contratista de obra pública, será soportada con uno de los dos requerimientos que se relacionan a continuación: a. Certificación suscrita por el representante legal de la Entidad pública o quien tenga por decreto o documento similar la asignación de sus funciones en la entidad territorial y/o del Estado, y que contenga como mínimo la siguiente información: N° del contrato, entidad contratante, objeto, fecha de inicio, fecha de finalización y valor total ejecutado. b. Acta de recibo final de obra y/o acta de liquidación del contrato	SI	INGENIERO EECTRICO ESTEBAN ARDILA RUBIANO TARJETA PROFESIONAL 12 DIC 2014 DEDICACIÓN 20% CONTRATO 1 APORTA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ENTIDAD PUBLICA COMO INGENIERO ELECTRICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACION NO RESIDENCIAL ADEMAS APORTA ACTA DE LIQUIDACION POR ENTIDAD PUBLICA EN CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES CONTRATO 2 APORTA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ENTIDAD PUBLICA COMO ESPECIALISTA ELECTRICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACION NO RESIDENCIAL ADEMAS APORTA ACTA DE LIQUIDACION POR ENTIDAD PUBLICA EN CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	SI	INGENIERO HECTOR FABIO CASTILLO MARTÍNEZ DEDICACIÓN 20% RESOLUCIÓN 28/09/1999 CONTRATO 1 INGENIERO RESIDENTE DEL COMPONENTE ELÉCTRICO ADJUNTA CERTIFICACIÓN FIRMADA POR ENTIDAD PÚBLICA CONTRATO 2 INGENIERO RESIDENTE DEL COMPONENTE ELÉCTRICO ADJUNTA CERTIFICACIÓN FIRMADA POR ENTIDAD PÚBLICA
2.3.2.3. Ingeniero Civil Especialista en Ingeniería Sanitaria y/o Ambiental y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Ambiental y sanitario:	**Ingeniero Civil Especialista en Ingeniería Sanitaria y/o Ambiental y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Ambiental y sanitario o en ingeniería de recursos hídricos:** Un (1) ingeniero con al menos tres (3) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional con 20% de disponibilidad de tiempo en obra durante toda la ejecución del contrato y tener experiencia específica certificada en al menos dos (02) contratos de obra civil como residente y/o asesor del componente hidráulico y/o contratista del componente hidráulico y sanitario para edificaciones no residenciales. La acreditación de la experiencia general será soportada con: a) La vigencia de la matrícula expedida por el organismo competente, con antelación no mayor a seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. b) Copia de la tarjeta o matrícula profesional según corresponda c) Carta de compromiso original (Anexo H), debidamente suscrita (no se admiten firmas escaneadas, fotocopiadas etc.) Las certificaciones de la experiencia específica requerida deben ser soportadas conforme a los siguientes requerimientos: i) Ser suscritas por la entidad pública y/o entidad privada contratante (exceptuando de estas últimas, las personas naturales, consorcios y uniones temporales) o j) Ser suscritas por el contratista de la obra, allegando el contrato laboral o el contrato de prestación de servicios k) En ambos casos (a y b) no se admiten auto certificaciones. l) En ambos casos (a y b) se debe anexar el acta de recibo final de obra y/o acta de liquidación del contrato. Las certificaciones de la experiencia específica como contratista de obra pública, será soportada con uno de los dos requerimientos que se relacionan a continuación: a) Certificación suscrita por el representante legal de la Entidad pública o quien tenga por decreto o documento similar la asignación de sus funciones en la entidad territorial y/o del Estado; y que contenga como mínimo la siguiente información: N° del contrato, entidad contratante, objeto, fecha de inicio, fecha de finalización y valor total ejecutado	SI	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA ESPECIALISTA EN INGENIERA AMBIENTAL LUIS ALBERTO PAREDES TARJETA PROFESIONAL 17 MAYO 1990 DEDICACIÓN 20% CONTRATO 1 APORTA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ENTIDAD PRIVADA COMO ASESOR SANITARIO E HIDRAULICO: EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACION NO RESIDENCIAL ADEMAS APORTA ACTA DE LIQUIDACIÓN Y RECIBO DE PROYECTO EJECUTADO EXPEDIDO POR ENTIDAD PRIVADA CONTRATO 2 APORTA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ENTIDAD PUBLICA COMO ASESOR SANITARIO E HIDRAULICO: EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACION NO RESIDENCIAL ADEMAS APORTA ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA EJECUTADO. EXPEDIDO POR ENTIDAD PUBLICA	SI	INGENIERO CIVIL JULIAN ANDRÉS MUÑOZ DELGADO DEDICACIÓN 20% MATRICULA PROFESIONAL 18/04/2002 CONTRATO 1 ASESOR DEL COMPONENTE HIDRÁULICO Y SANITARIO EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN INZÁ, CAUCA ADJUNTA ACTA DE TERMINACIÓN EMITIDA POR ENTIDAD PÚBLICA CONTRATO 2 ASESOR DEL COMPONENTE HIDRÁULICO Y SANITARIO EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN SUÁREZ, CAUCA
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	**Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo**. Un (1) profesional en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo o salud ocupacional o profesional con posgrado en unárea de Seguridad y Salud en el Trabajo o salud ocupacional, el cual deberá certificar al menos dos (2) años de experiencia general, contados a partir de expedición de la resolución que le concede licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo o salud ocupacional. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Su disponibilidad para el proyecto debe ser 50% de tiempo en obra y experiencia específica certificada en al menos tres (03) contratos de, obra civil u obra eléctrica como profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o salud ocupacional o profesional SISO o profesional SISOMA conforme lo define el numeral 2.3.1. inciso segundo y tercero. Adicionalmente deberá presentar certificado coordinador de trabajo en alturas o curso de actualización de coordinador de trabajo en alturas según Resolución 4272 de 2021 y certificado del curso de 50 horas del SGSST y/o actualizado 20 horas. La acreditación de la experiencia general será soportada con. a) Documento que acredite el Título profesional en un área de Seguridad y Salud en el Trabajo o salud ocupacional o profesional con postgrado en un área de Seguridad y Salud en el Trabajo o salud ocupacional. b) Resolución que le concede licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo o salud ocupacional vigente, expedida por entidad competente. c) Carta de compromiso (Anexo H), debidamente suscrita (no se admiten firmas escaneadas, fotocopiadas etc.). Las certificaciones de la experiencia específica como profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o salud ocupacional o profesional SISO o profesional SISOMA serán soportadas conforme a los siguientes requerimientos: a) Ser suscritas por la entidad pública y/o entidad privada contratante (exceptuando de estas últimas, las personas naturales, consorcios y uniones temporales) o b) Ser suscritas por el contratista de la obra, allegando el contrato laboral o el contrato de prestación de servicios c) En ambos casos (a y b) no se admiten autocertificaciones. d) En ambos casos (a y b) se debe anexar el acta de recibo final de obra y/o acta de liquidación del contrato.	SI	Luz Dary Ovalle, Prof. Especialista en SST Licencia en SST del 17/11/2020 Curso de 20 horas vigente Certificado actualizacion de coordinador de trabajo en alturas -a 16/07/2025 verificado en la pagina del Ministerio del Trabajo Anexo H firmado. DEDICACIÓN 50% CUMPLE VTE CONTRATO 1 APORTA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ENTIDAD PUBLICA COMO PROFESIONAL SISO: EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACION NO RESIDENCIAL ADEMAS APORTA ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA EJECUTADO POR ENTIDAD PUBLICA CONTRATO 2 APORTA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ENTIDAD PUBLICA COMO PROFESIONAL SISO: EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACION NO RESIDENCIAL ADEMAS APORTA ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA EJECUTADO POR ENTIDAD PUBLICA CONTRATO 3 APORTA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ENTIDAD PUBLICA COMO PROFESIONAL SISO: EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACION NO RESIDENCIAL ADEMAS APORTA ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE	SI	Rosa Lorena Gomez Rengifo Ing. Ambiental Esp. en H&SI Licencia en SST del 05/11/2020 Curso actualizacion SGSST 20 horas vigente Certificado coordinador de trabajo en alturas 2024 - a 16/07/2025 verificado en la pagina del Ministerio del Trabajo Anexo H firmado Cumple VTE DEDICACIÓN 50% CONTRATO 1 PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES CULTURALES EN CAJIBÍO, CAUCA ADJUNTA ACTA PARCIAL NO. 2 Y FINAL CONTRATO 2 PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN ADJUNTA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 3 PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN LA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, SUAREZ, CAUCA. ADJUNTA ACTA PARCIAL NO. 5 Y FINAL

Maestros de obra o técnicos en construcción o tecnólogos de construcción.	Maestros de obra o técnicos en construcción o tecnologos de construcción. Un (1) maestro o técnico en construcción o tecnólogo de construcción con al menos cinco (5) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matricula profesional con 100% de disponibilidad de tiempo, y experiencia específica certificada como maestro de obra de al menos dos (02) contratos de obra civil de construcción y/o adecuación y/o ampliación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de edificaciones no residenciales. La acreditación de la experiencia general será soportada con: a) La vigencia de la matricula expedida por el organismo competente, con antelación no mayor a seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. b) Copia de la tarjeta o matricula profesional según corresponda c) Carta de compromiso original (Anexo H), debidamente suscrita (no se admiten firmas escaneadas, fotocopiadas etc.). La experiencia especifica como maestro de obra, debe ser acreditada mediante certificaciones soportadas conforme a los siguientes requerimientos: a) Ser suscritas por la entidad pública y/o entidad privada contratante (exceptuando de estas últimas, las personas naturales, consorcios y uniones temporales). o b) Ser suscritas por el contratista de la obra, allegando el contrato laboral o el contrato de prestación de servicios c) En ambos casos (a y b) no se admiten auto certificaciones. d) En ambos casos (a y b) se debe anexar el acta de recibo final de obra y/o acta de liquidación del contrato.	SI	MAESTRO DE OBRA RUBEN FERNANDEZ MAZABUEL MP 18/03/2010 DEDICACIÓN 100% CONTRATO 1 APORTA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ENTIDAD PUBLICA COMO TECNICO DE OBRA: EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACION NO RESIDENCIAL ADEMAS APORTA ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA EJECUTADO POR ENTIDAD PUBLICA CONTRATO 2 APORTA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ENTIDAD PRIVADA COMO MAESTRO DE OBRA: EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACION NO RESIDENCIAL ADEMAS APORTA ACTA DE LIQUIDACIÓN Y RECIBO DEL PROYECTO DE OBRA EJECUTADO POR ENTIDAD PRIVADA CONTRATO 3 APORTA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ENTIDAD PUBLICA COMO MAESTRO DE OBRA: EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACION NO RESIDENCIAL ADEMAS APORTA ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA EJECUTADO POR ENTIDAD PUBLICA	SI	TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIÓN OSWALDO ANACONA MAMIAN DEDICACIÓN 100% MATRICULA 16/10/2008 CONTRATO 1 CONSTRUCCIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA YANACONAS, SEDE VEREDA RIONEGRO ADJUNTA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR ENTIDAD PÚBLICA CONTRATO 2 CONSTRUCCIÓN DE AULA ESCOLARES EN DIFERENTES MUNICIPIOS ADJUNTA ACTA DE LIQUIDACIÓN
2.3.3	CARTA DE COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS (Anexo K)				
	El oferente deberá presentar una carta de compromiso, debidamente suscrita en la que se comprometa bajo la gravedad de juramento a ejecutar el contrato objeto de esta convocatoria, con la implementación del Programa de Prevención y Protección contra Caídas, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 4272 del 27 de diciembre de 2021, por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas, expedida por el Ministerio de Trabajo, y las demás normas que la complementen o sustituyan, teniendo en cuenta y sin limitarse entre otros requisitos a utilizar los Sistemas de Acceso para Trabajo en Alturas y Equipos de Protección contra Caídas, debidamente Certificados, según Anexo K de la presente convocatoria, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal, representante o apoderado. Dicho programa deberá ser presentado al área de seguridad y salud en el trabajo para su revisión y recomendaciones de cumplimiento. Previo al inicio de las actividades de trabajo en alturas deberá coordinar con el área de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad del Cauca un proceso interno de inducción de sus colaboradores de acuerdo con el programa de prevención y protección contra caídas.	SI	SE APORTA ANEXO K EN EL FOLIO 431	SI	SE APORTA EL ANEXO K EN EL FOLIO 820
2.4.	PROPUESTA ECONOMICA				
	Corrección Aritmetica		$ 238,588,808.00		$ 237,278,452.00

CONCEPTO TECNICO	HABIL	HABIL
CONCEPTO FINANCIERO		
CONCEPTO JURIDICO		

VR. PROPUESTA CORREGIDA	$ 238,588,808.00	$ 237,278,452.00
PUNTAJE VR. PROPUESTA	698.075	697.113
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	1.000	2

PO	$ 239,317,704.00

MAX	$ 238,588,808.00

FORMULA	MEDIA ARITMETICA ALTA
1	$ 237,933,630.00
2	$ 238,261,219.00
3	$ 239,074,491.58

Of.validas	2
# PO Form	1

TRM	4016.44
Decimales	0.44
FORMULA	2

JULIO ARIZA
Contratista

ANNY MEDINA
Contratista

ISABEL POTES
Contratista

JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASCO
Presidente Junta de Licitaciones y Contratos
Vicerrector Administrativo